

PATENTE DE INVENCION
=====

20 DIC. 1976
CONCEDIDA

Int. Cl.: B65D, B65J

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE CONTENEDOR AUTOVACIABLE"

Solicitante: D.GONZALO GODOY MARTINEZ, de nacionalidad española, domiciliado en: Avda. Pio XII, nº 29 - TALAVE
RA DE LA REINA (Toledo).

Inventor: El solicitante.

La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en todo el territorio nacional de una Patente de Invención conforme a

5. la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de unos perfeccionamientos introducidos en los sistemas de contenedor autovacia-
ble.

El solicitante es propietario de la Patente de In-
10. vención nº 441.707 que ampara un sistema perfeccionado de --
contenedor autovaciable, en el que se emplean dos lonas o lá-
minas resistentes entre las que queda contenida la mercancía, convenientemente envasada, y trabada mediante bandas o cintas de sujeción y transmisión, incorporando también otras cintas

15. de suspensión. En general, en dicha Patente las cintas se --
unían al contenedor mediante anillas soporte; ahora bien, dicha unión puede ser realizada de una forma directa, es decir, unidas a base de costuras, soldadas, grapadas, remachadas, --
etc.

20. A fin de simplificar aún más el contenedor y por tan-
to aumentar su eficacia y fácil manipulación, virtudes primor-
diales de la Patente anteriormente citada, se ha conseguido, después de diversos ensayos, suprimir las anillas y soportes de las mismas, sustituyéndolos por ojales o agujeros practica-
25. dos en la propia lona que forma la lámina, y a las distancias convenientes y necesarias. Por su-puesto, dichos orificios que se practican han de ir cuidadosamente protegidos por refuerzos metálicos o de otros materiales, tal que ojetes, a fin de no -
desgarrar las lonas, y por el contrario transmitir los esfuer-
30. zos de las cintas que a ellos van conectadas.

En general, tomando como base el invento anterior, es decir, la autodescarga por apertura del fondo, y manteniendo la sencillez del sistema, se han desarrollado otras nuevas formas de ejecución en que se aplican las cintas de sujeción, transmisión y suspensión en ojales adecuados, si bien, como en el caso anterior pudieran vincularse mediante anillas, o más simplemente cosiéndolas directamente.

Una de las características esenciales de los nuevos perfeccionamientos radica en que los extremos de las lonas que han de conformar el fondo del contenedor, en vez de -- yuxtaponerse como en el caso de la Patente anterior, se solapan adecuadamente, modificando sensiblemente el cruce de las cintas de transmisión.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición, se -- representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin -- carácter exhaustivo sino meramente informativo.

20. En dicho plano:

La figura 1, representa una disposición de contenedor en servicio.

La figura 2, muestra una lámina del contenedor según una nueva modalidad.

25. Las figuras 3 y 4, corresponden a dos variantes de -- disposición de las láminas contenedoras.

La figura 5, corresponde a una variante de realización del contenedor, en disposición desarrollada.

30. La figura 6, muestra la disposición de uso de dicha -- variante.

En las citadas ilustraciones, las referencias corresponden:

- 1 y la.- Láminas del contenedor.
- 2.- Ojetes de las cintas de suspensión
5. 3.- Cintas de suspensión
- 4.- Ojetes de las cintas de sujeción
- 5.- Cintas de sujeción
- 6.- y 6a.- Ojetes de las cintas de transmisión
- 7.- Cintas de transmisión
10. 8.- Ojetes
- 9.- Dobladillo pasante
- 10.- Bandas
- 11.- Extremos de suspensión
- 12.- Extremo de base
15. Según la invención, el contenedor se obtiene mediante la aplicación de dos láminas iguales -1 y la-, dotadas ambas de los extremos de suspensión -11- y de base -12-; en las esquinas de los extremos de suspensión -11- se prevén sendos ojetes -2-, convenientemente reforzados, para la fijación de los extremos de las cintas de suspensión -3-, y en una posición más interna otros ojetes -4- para la cinta de sujeción -5- por encima de la carga, si bien cabe destacar que dicha cinta de sujeción -5- puede ir unida sobre los primeros ojetes -2-, o más sencillamente, directamente cosidas, remachadas, soldadas o de otro modo, sobre la propia lámina. En los extremos de la base -12- se prevén sendos ojetes -6- para el paso de la cinta de transmisión -7-.
- 20.
- 25.
30. En estas condiciones, el contenedor se puede realizar plegando las láminas -1 y la- de modo que los bordes de suspensión -11- se sitúen verticalmente, mientras que los de

- la base quedan yuxtapuestos según la invención protegida por la Patente nº 411.707, o bien según se muestra en la figura 1, es decir, solapando convenientemente los extremos de base -12-.
- Esta modalidad o variante es muy adecuada para los casos en --
5. que la carga del contenedor se haya de efectuar muy rápidamente, ya que evita el tensado de las cintas de transmisión -7-, necesario en el caso de bordes -12- yuxtapuestos. En la presente variante se ha de cuidar únicamente que la longitud del solapado de dichos bordes -12- para que sea igual o mayor al
10. recorrido de aproximación de los extremos de base -12-, pues al no estar tensadas las cintas de transmisión -7-, en el momento de elevación, tenderán las láminas -1 y la- a yuxtaponerse y separarse. Por lo tanto, dichas cintas de transmisión deberán encontrarse tensadas y por lo tanto trabajando.
15. Por otra parte, y a fin de abaratar el costo del contenedor empleando en las láminas -1 y la- materiales de menor resistencia, y por tanto de menor precio, en el extremo de base -12- se prevé otro par de ojetes -6a-, o bien anillas de -- fijación como en el caso primitivo; en estas condiciones, para
20. la formación del contenedor los extremos de base -12- se solapan, cuidando que coincidan las anillas o puntos -6 y 6a- de las dos láminas -1 y la-. De este modo, las cintas de suspensión -3- se pueden prolongar convirtiéndose dicha prolongación en cintas de transmisión, según se aprecia en la figura 3, --
25. pasando a través de los puntos -6 y 6a- coincidentes, bien -- sean anillas u ojetes, para quedar perfectamente trabada la carga, bastando desatar dichas bandas de transmisión -7- para que el fondo se abra y facilite la descarga automática del contenedor tras una suspensión del mismo.
30. En realidad, previendo en los extremos de base -12- un

5. doble juego de anillas u ojeteres -6 y 6a-, se pueden efectuar diversas variantes de trabado del contenedor, a base de combinar adecuadamente el tendido de las cintas de transmisión. En la figura -4-, se muestra una variante en la que ambas láminas -1 y la- se traban por su base mediante unas cintas de transmisión -7- pasante por cada par de ojeteres -6 y 6a-, o anillas, superpuestos, si bien en este caso no es necesario que coincidan los puntos de trabado.

10. En general, hasta el presente solamente se ha hablado de lámina -1 y la- formado totalmente un plano; realmente, -- las citadas láminas -1 y la- pueden terminar en su extremo de base -12-, en forma de almenas, según se muestra en las figuras 5 y 6, bien por supresión de trozos de lámina o bien por adición de bandas -10- entre las que se establecen espacios
15. iguales al ancho de las citadas bandas -10- con la particularidad de que los extremos de estas se establece un dobladillo pasacintas -9-, de modo que ambas láminas -1 y la- queden vinculadas mediante una cinta de transmisión -7- pasante a través del citado dobladillo -9-, una vez intercalados los extremos
20. -12- entre los espacios de bandas -10- Dicha cinta de transmisión -7- se encuentra unida por sus extremos a un ojete -7-, previsto en las proximidades del borde externo de cada lámina -1 y la-. En estas condiciones, bastará desunir la cinta de
25. transmisión -7- por cualquiera de sus extremos -8-, para que al ser izado el contenedor se produzca la apertura del fondo.

30. La unión de la cinta de transmisión al contenedor en los puntos -8-, se podrá realizar sobre anillas u ojeteres, a los que se podrá atar o enganchar por cierres de apertura en carga. La cantidad de bandas -10-, así como su anchura y longitud podrán ser variables.

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional, para la protección de la Propiedad Industrial.

15. Igualmente, el solicitante se reserva el derecho de introducir en la presente Invención cuantos perfeccionamientos sobre la misma puedan derivarse, mediante la solicitud de los correspondientes Certificados de Adición en la forma señalada por la Ley.

N O T A

20. La Patente de Invención que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE CONTENEDOR AUTOVACIABLE ", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1ª.- Perfeccionamientos en los sistemas de contenedor autovaciable , del tipo que comprende dos láminas que se tienden sobre el suelo de modo que la mercancía pueda depositarse centradamente estableciéndose la base del contenedor, para voltear las porciones libres de las láminas sobre los extremos del bloque de mercancía, que queda trabado por medio de cintas de sujeción y transmisión y en disposición de ser elevado mediante cintas de suspensión, caracterizados porque los puntos -

30.

de fijación de las cintas de suspensión, sujeción y transmisión se realiza en ojales reforzados, siendo susceptibles de quedar los extremos fijos de cintas unidos por cosido, remachado u otros sistemas, mientras que los que determinan el -
5. trabado pueden atarse indistintamente a ojales o anillas.

2^a.- Perfeccionamientos en los sistemas de contenedor autovaciable, según la anterior reivindicación, caracterizados porque los bordes extremos de cada lámina opuestos a los de suspensión, se solapan adecuadamente, formando la base del
10. contenedor una vez depositada la carga, la cual queda trabada, además de por las cintas de sujeción, por las cintas de transmisión vinculadas por un extremo al punto de fijación correspondiente de suspensión de una lámina, y por el otro al punto de fijación previsto en las proximidades del vértice de base
15. del lado correspondiente de la otra lámina.

3^a.- Perfeccionamientos en los sistemas de contenedor autovaciable, según anteriores reivindicaciones, caracterizados porque en los bordes previstos en cada lámina para formar el fondo, se disponen dos anillas u ojales consecutivos lateralmente, de modo que al solapar dichos bordes, vengán a quedar superpuestos y permitir el paso del extremo de atado de -
20. la cinta de transmisión que proviene del extremo de suspensión correspondiente, efectuando en cada lado un cruce, de modo que soltándolas y suspendiendo el contenedor se produzca la apertura y separación de ambas láminas por el fondo.
25.

4^a.- Perfeccionamientos en los sistemas de contenedor autovaciable, según anteriores reivindicaciones, caracterizados porque solapando los bordes que conforman la base del contenedor, coincidiendo superpuestas las anillas u ojales, pueden
30. efectuarse diversos trabados.

5.
10.
- 5ª.- Perfeccionamientos en los sistemas de contenedor autovaciable, según anteriores reivindicaciones, caracterizados porque las láminas que forman el contenedor adoptan una forma almenada en el extremo opuesto al de suspensión, definida por unas bandas longitudinales separadas adecuadamente, formando un dobladillo pasacintas en sus extremos de modo que alternando los extremos de ambas láminas sea posible pasar una cinta de transmisión, cuyos extremos se fijan en costados opuestos de ambas láminas, de modo que se forme una base de sustentación de la carga, produciéndose la descarga al elevar el contenedor y soltar uno de los extremos de dicha cinta de transmisión, pudiendo ser atados dichos extremos por medio de cierres de apertura en carga.

- 15.
- 6ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS SISTEMAS DE CONTENEDOR AUTOVACIABLE".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de nueve hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

- 20.
- Madrid, 3 NOV. 1975
D. GONZALO GODOY MARTINEZ
P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P.P.

Firmado: N.ª Estores Jorquera

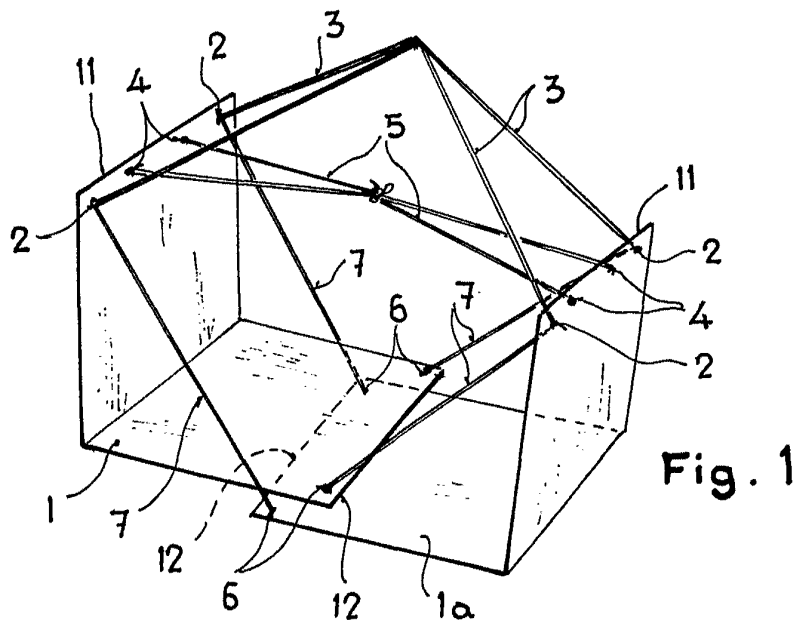


Fig. 1

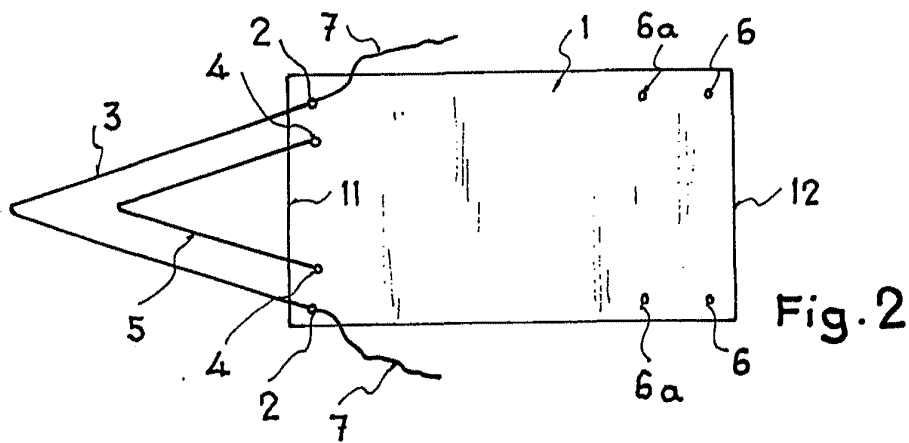


Fig. 2

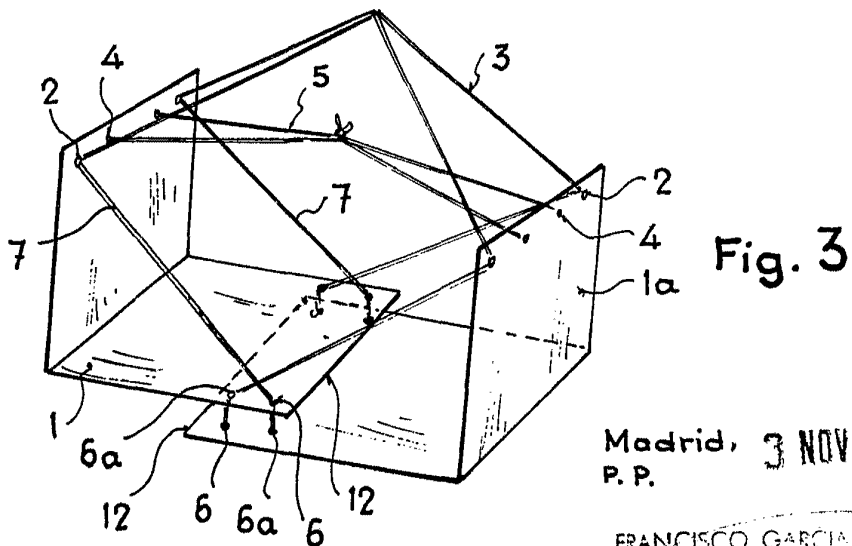


Fig. 3

Escala variable

Madrid, 3 NOV. 1975
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Firmado: M.ª Belores Jaraquera

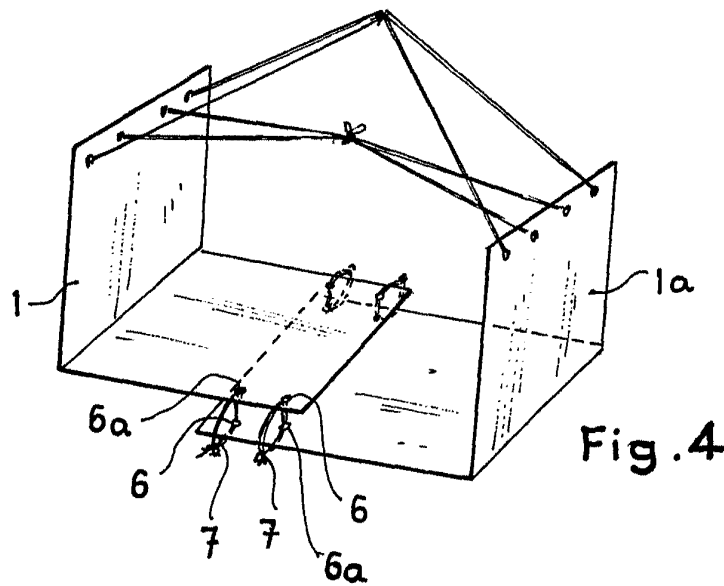


Fig. 4

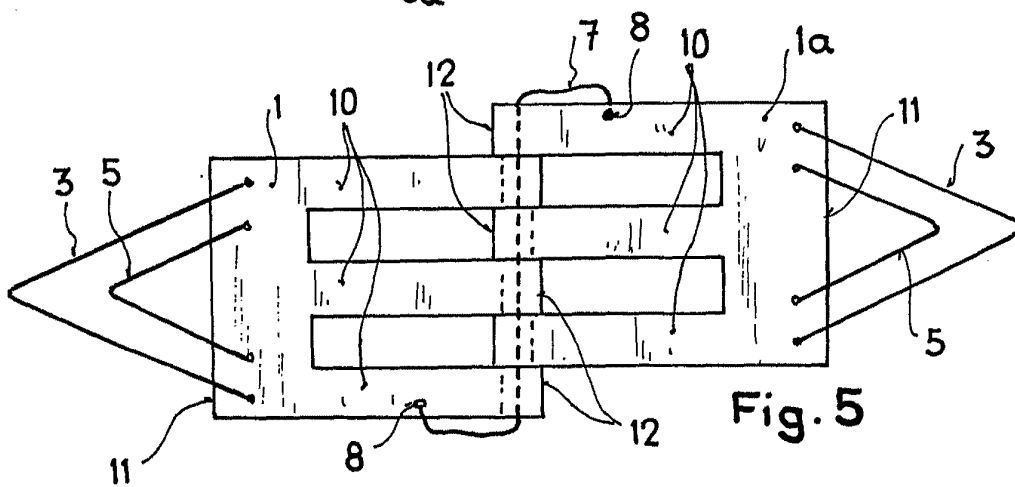


Fig. 5

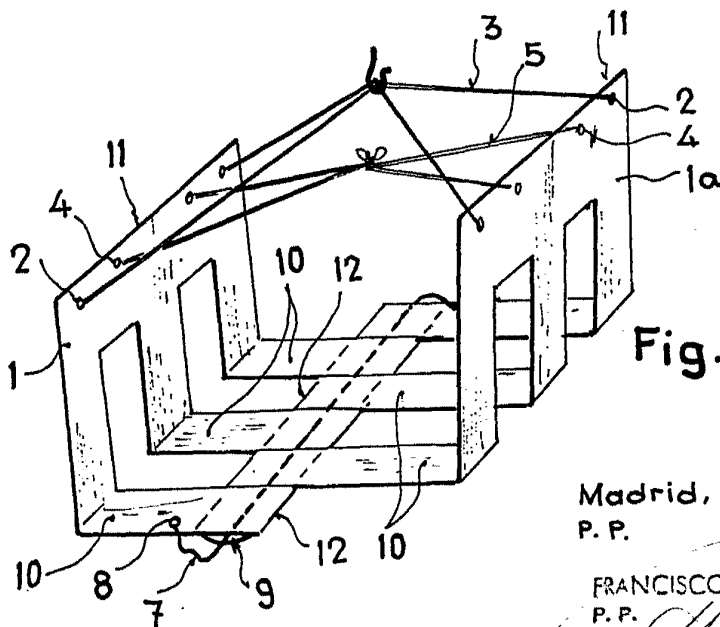


Fig. 6

Madrid, 3 NOV. 1975
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Escala variable

Firmado por: Gonzalo Godoy Martinez